



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA,

19 OCT 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas:
"COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2415/2016 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a fs. 263, el Ing. Eduardo PETRIZZI solicita una comisión de servicios a la localidad de Río Grande, el día 20 de octubre del corriente año, a los efectos de verificar las obras allí descriptas.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Sr. Vocal de Auditoría a su consideración y continuidad del trámite.

Que a fs. 263 vta. surge el autorizado del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 agregado a fs. 14.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio día (½) de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago

correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 5/2016, obrante a fs. 264/267.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Río Grande el día 20 de octubre del corriente año, al agente Ing. Eduardo PETRIZZI, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma \$ 300,00 (trescientos pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



453 -

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

453 /2016.

TCP
Corrección LG
Controló DF
Corrigió MJ

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

